



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

**PR - 2024 - 72 - SAF-REC # UNMDP**

Reparación cámara equipo de videoconferencia a favor de ASDA SRL

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 72/2024

MAR DEL PLATA, 11 DE JUNIO DE 2024

VISTO el Expediente N° 1059/2024 donde se tramita la contratación: "Reparación cámara equipo de videoconferencia a favor de ASDA SRL", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Psicología, realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 25/2024 para la reparación de una cámara de un equipo de videoconferencia, a favor de la empresa ASDA S.R.L.

Que la SBS 25/2024 se encuentra autorizada por el Decano de la Facultad de Psicología y cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera.

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento.

Que para determinar la reparación del equipo es imprescindible su desarme, traslado o examen previo.

Que la Dirección de Presupuesto realizó el registro preventivo (NUP 225/2024).

Que por NO - 2024 - 22076 - SE-FP # UNMDP, se realiza un detalle de lo ocurrido con el equipo dañado, y se justifica la elección de oferente propuesto para realizar tales arreglos.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 20/2024.

Que ASDA S.R.L. presenta en tiempo y forma la propuesta económica para la reparación.

Que la División de Compras Directas emite informe de la oferta, indicando las cuestiones que el oferente debe subsanar a efectos de poder ser adjudicado.

Que el área requirente emite opinión sobre la propuesta presentada, recomendando continuar con la elección del mismo para ser adjudicado.

Que la D.G. Administrativa de la Facultad de Psicología por NO - 2024 - 47455 - DGADM-FP # UNMDP, solicita ampliar la reserva presupuestaria.

Que en consecuencia la Dirección de Presupuesto, ajusta el NUP correspondiente a los valores ofertados.

Que por NO - 2024 - 44570 - DCYC-REC # UNMDP, constan en el expediente los reiterados pedidos a la empresa ASDA S.R.L. para que subsane su situación impositiva, junto a los comprobantes emitidos por el portal web de AFIP, donde indica la existencia de deuda hasta el día 30/05/2024 inclusive.

Que finalmente con fecha 31/05/2024, la adjudicataria no registra incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01, y tampoco sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 20/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Reparación de la Cámara Full HD 1080p con enfoque automático Marca Logitech Modelo Group 960-001054 Serie N° Serie 1845LZ0TW3L8 (NUI:00098000)

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 50/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ASDA S.R.L.	1,00	\$ 530.000,00	\$ 530.000,00

**Importe total adjudicado \$ 530.000,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 72**

## Hoja de firmas